150925.

Quito DM, Mayo 13 del 2007

INFORME DE COMISARIO

En mil calidad de Comisario de CLINICA INFES C. A.. y cumpliendo con las obligaciones legales y estatutarias cúmpleme presentar a ustedes el presente informe:

La revisión se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y emitidos por la Superintendencía de Compañías, con el propósito de obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o de carácter significativo. El examen efectuado se realizó a base pruebas selectivas, incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, cuyas cifras han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de CLINICA INFES C. A. al 31 de Diciembre del 2006, tanto los resultados de sus operaciones como los cambios en su posición financiera han sido efectuadas de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas.

De acuerdo a la revisión efectuadas puedo emitir el siguiente criterio:

.- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

.- Los Libros de Actas de las Juntas de Accionistas, Libro de Talonario de Acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

.- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales, verificando también que las obligaciones tributarias han sido cumplidas de acuerdo a lo establecido con la Leyes y Reglamentos emitidos por el Servicio de Rentas Internas para el periodo económico 2006.

Debo dejar expresa constancia de la colaboración de los funcionarios, empleados y de toda la administración de la empresa que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, la cual hizo posible el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

AGUSTIN VELASQUEZ P.
COMISARIO
CLINICA INFES C. A..

REGISTRO DE SOCIEDADES
03 ENE. 2008
Superintendencia de Compañías